

## BASES DEL CONCURSO “PRIMERA CARRERA DE GATEO KIDS & CO”

La INSTITUCIÓN FERIAAL ALICANTINA, (en adelante IFA), con domicilio en Ctra. N-340, Km. 731 - 03320 Elche (ALICANTE), organiza el concurso denominado “PRIMERA CARRERA DE GATEO KIDS & CO” (en adelante, el “Concurso”), que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”).

### 1.- OBJETO Y PERÍODO DEL SORTEO

1.1.- Como parte de las actividades del certamen ferial KIDS & CO, que la Institución Ferial Alicantina (en adelante, IFA) organiza, se introduce un concurso que tendrá lugar durante el citado certamen en los términos detallados en las presentes Bases.

1.2. El Concurso se desarrollará de forma presencial durante el horario del certamen ferial. El día **28 de septiembre de 2019** se realizarán **dos Competiciones de Carreras de Gateo** en los siguientes horarios: **de 12:30 a 13:00 horas y de 18:00 a 18:30 horas** y el día **29 de septiembre de 2019** se celebrarán **dos Competiciones de Carreras de Gateo** en los en los siguientes horarios: **de 12:30 a 13:00 horas y de 18:00 a 18:30 horas**.

### 2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con sus bebés y residentes en el territorio de España que se hayan preinscrito (ver punto 3.1), asistan al certamen y se presenten de manera presencial.

2.2. La participación en el Concurso es **gratuita**, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la participación y en su caso, la obtención del premio objeto del mismo.

2.3. No podrán participar en el concurso los bebés que actualmente estén caminando ya que se trata de una competición de gateo.

2.4 Los participantes sólo podrán preinscribirse para una sola Carrera de Gateo del total de cuatro que se realizaran durante los días 28 y 29 de septiembre. Se convocará a los padres de cada bebé **15 minutos antes de la competición en la pista de gateo** para proceder a la entrega de dorsales, organizar a los bebés competidores y cumplimentar sus datos, asignando un carril para cada uno. **Importante:** Si los participantes preinscritos no se presentan en el periodo de tiempo mencionado anteriormente, perderán su derecho a participar y se procederá a incorporar a otro concursante que se encuentre en lista de espera.

2.5. IFA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que estime debido a un mal uso o abuso del Concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos no son auténticos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.

- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso, el participante quedaría descalificado.

- Cuando se cometa un incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases, el participante quedaría descalificado.

### **3.- MECÁNICA DEL CONCURSO**

3.1. Para participar en el Concurso, los padres de los bebés participantes, deberán **inscribirse de forma presencial el mismo día de su visita al certamen** (hasta 30 minutos antes de cada carrera) o **preinscribirse hasta el 27/09/19 a las 14:00 horas por la página web oficial de IFA vía e-mail a [ihernandez@ifavirtual.com](mailto:ihernandez@ifavirtual.com)** (no se recibirán solicitudes por e-mail el mismo día del concurso), facilitando los datos personales que les sean solicitados (nombre, apellidos, correo electrónico, nombre de la feria a la que asiste, teléfono y código postal). **Importante:** Plazas limitadas (máximo 7 participantes por carrera de gateo) y se seleccionará a los participantes bajo riguroso orden de preinscripción, que será confirmado vía e-mail.

3.2. Así mismo, al aceptar la política de privacidad, estarán aceptando las bases del concurso que se encuentra publicadas en el área de descargas en FERIA KIDS & CO 2019.

3.3. Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, IFA se reserva el derecho a invalidar dicha preinscripción y posterior inscripción.

3.4. Será responsabilidad del propio participante facilitar una dirección de correo electrónica y teléfono válidos y activos, por los cuales se les podrá contactar.

### **4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS**

Durante el **día 28 de septiembre de 2019** se celebrarán dos Competiciones de Carreras de Gateo en los siguientes horarios: de **12:30 a 13:00 horas** y de **18:00 a 18:30 horas**.

El día **29 de septiembre de 2019** se celebrarán otras dos Competiciones de Carreras de Gateo en los en los siguientes horarios: de **12:30 a 13:00 horas** y de **18:00 a 18:30 horas**.

4.1 Cada premio consiste en la contribución y/o donación de un producto o un cheque regalo de varias empresas expositoras en la FERIA KIDS & CO, que entregarán el premio directamente al ganador una vez finalizado el concurso.

4.2 La entrega de los premios se llevará a cabo una vez finalizada la Competición de Carreras de Gateo. Cada horario, tiene su propio premio para el ganador y para el 2do y 3er lugar.

4.3 El premio es intransferible y, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador, siendo el ganador la persona que disfrute del mismo, salvo autorización expresa de IFA. En caso de que por cualquier circunstancia, el ganador o, en su caso, los suplentes, no pudiese o no quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, IFA lo podrá declarar desierto.

4.4 Al premio del presente concurso le será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

## **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE**

5.1.- Se hará entrega del primer, segundo y tercer premio del concurso una vez finalizada la carrera de gateo en los que inician en los siguientes horarios: 12:30 h. y 18:00 h. de los días 28 y 29 de septiembre de 2019. Tomando en cuenta que van a concursar un máximo de 7 participantes por Carrera de Gateo.

5.2.- Si el padre o la madre del premiado renunciase al premio, no cumpliera con los requisitos establecidos o no se le pudiese localizar, se procederá a entregar el premio al concursante que quedó en segundo lugar.

## **6.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR, FOTO GRUPAL Y SUPLENTE**

6.1. Tras la realización del Concurso, se comunicará de manera presencial el participante ganador y se procederá a hacer una fotografía del ganador o la ganadora y los patrocinadores y una foto grupal. Adicionalmente, la Institución Ferial Alicantina podrá publicar las citadas fotos y/o videos (pixelando datos) y el nombre del ganador en sus distintas redes sociales.

6.2. Los ganadores deberán manifestar la aceptación o rechazo del premio en el mismo momento en que conozca su condición de ganador.

6.3. La entrega efectiva del premio estará condicionada a que el ganador de cada lugar (primero, segundo y tercero) cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el mismo, o en su caso, por los suplentes a la Institución Ferial Alicantina.

## **7.- CAMBIOS**

La Institución Ferial Alicantina se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

8.1. Conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), los datos personales aportados por los participantes en el Concurso, serán tratados bajo la responsabilidad de la INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA (IFA) para participar en el concurso y enviarle información de sus productos y servicios, conservándolos mientras haya un interés mutuo para ello. Los participantes autorizan a IFA ceder sus datos a terceros por ser necesario para lograr la finalidad del tratamiento o a las autoridades públicas por obligación legal. En el caso de ser ganador del concurso, se autoriza a publicar su nombre e imagen en los medios de comunicación y redes sociales acorde a las bases del concurso. Tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a Ctra. N-340, Km. 731 - 03320 Elche (ALICANTE). Email: [datos@ifavirtual.com](mailto:datos@ifavirtual.com). También está informado de que puede reclamar ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).